

Asunción, 18 de enero de 2021

INTERNO GII/00002/2021

NOTA PR N° 0042 /2021

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación al convenio marco y acuerdo específico firmado entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y el Ministerio de la Mujer, suscripto en fecha seis de abril del año 2020.

Al respecto, el convenio específico expresa en su cláusula primera "Del Objeto General": *El presente Convenio Específico de Cooperación, tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales de cooperación y colaboración entre las partes en el marco de la implementación de talleres de capacitación y asesoramiento técnico, a los fines de contribuir en el conocimiento de los y las servidores y servidoras públicos/cas de la CONATEL, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como la asistencia técnica requerida para la elaboración e implementación de normativas internas de prevención, atención y sanción de hechos de violencia contra la mujer.*

En ese sentido, se solicita tener a bien remitir un informe de las tareas y jornadas de capacitación realizadas en el marco del convenio durante el año 2020.

Sin otro particular, y en la espera de sus buenos oficios, le saludo reiterando mi alta estima.



Juan Carlos Duarte Duré
ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
NOTA PR N° 0042 /2021

A1114911

A su Excelencia:

Nilda Romero Santacruz, Ministra.
MINISTERIO DE LA MUJER.

E. S. D.

RECIBI CONFORME	
Firma:	<i>Tuana</i>
Aclaración:	<i>LAOLA ROBERTI</i>
C.I. N°:	<i>2409607</i>
Fecha:	<i>19/01/2021 N° 030</i>